

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

Resolución 301/2017, de 8 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno por el que se aprueba el "Programa Anual de Estadística de La Rioja. Año 2017"

201705090055496

III.1155

El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística de La Rioja. Año 2017.

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar el Programa Anual de Estadística de La Rioja. Año 2017."

El Instituto de Estadística de La Rioja ha elaborado el Programa Anual de Estadística 2017 que desarrolla el Plan de Estadística de La Rioja (2017-2020).

El artículo 27 de la Ley 2/2005, de 1 de marzo, de Estadística de La Rioja, regula los programas anuales de estadística en los siguientes términos: "Para definir la actividad estadística a desarrollar, cada año se elaborará un Programa Anual de Estadística, tomando como referencia el Plan Regional de Estadística vigente, que será aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de estadística, y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja".

El Programa Anual de Estadística para el año 2017 contiene las operaciones estadísticas que han de llevarse a cabo durante el año en curso por las unidades que integran el Sistema Estadístico de La Rioja. Puesto que para el presente ejercicio no se incorpora ninguna actuación estadística adicional, su contenido coincide íntegramente con las operaciones recogidas en el Plan de Estadística para La Rioja 2017-2020 detalladas en sus anexos: Anexo I, operaciones estadísticas por organismo responsable de su ejecución y Anexo II, operaciones estadísticas por sector o tema (BOR número 38, de 31 de marzo de 2017).

Lo que publico para general conocimiento.

Logroño a 8 de mayo de 2017.- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, Ángela Carnicero Domínguez.